

Santo Domingo, D.N.  
26 de abril de 2024

**Corporación Empresarial Altra S.L.**  
C/ Marie Curie, 21 - 29590, Málaga (España)

**Ref.: Caso 76290. Solicitud de homologación de equipos**

En respuesta a la solicitud de homologación presentada por la sociedad **Corporación Empresarial Altra S.L.**, en fecha 10 de abril de 2024 con el núm. 275035, en favor de la sociedad **Corporación Empresarial Altra S.L.**, nos complace informarle que, conforme con lo dispuesto por el literal "b)" del artículo 62 de la Ley General de Telecomunicaciones núm. 153-98, este órgano regulador considera como homologado el equipo descrito a continuación:

Equipo	Marca	Modelo	Frecuencia (MHz)	Potencia /Intensidad de campo	Fabricante
AIDOO PRO MIDEA/KAYSU N V5 (Controlador remoto)	AIRZONE	AZAI6WSPMD1	2402.0 - 2480.0/ 2412.0 - 2472.0/ 5180.0 - 5240.0/ 5260.0 - 5320.0/ 5500.0 - 5720.0/ 5745.0 - 5825.0	17.93 dBm/	Corporación Empresarial Altra S.L.

Asimismo, se resalta que la presente homologación no constituye una autorización para el uso del espectro radioeléctrico, por lo que corresponde de ser necesario, solicite la expedición de la o las licencias correspondientes.

Atentamente,

**Julissa Cruz Abreu**  
Directora Ejecutiva

DE-0001185-24-Cc-76290  
Acervo 24003302

LJ JD SSA



Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones  
Ada Julissa Cruz Abreu

Documento firmado digitalmente, para validar en medio electrónico:

<https://www.viafirma.com.do/inbox/app/indotel/v/9544363d-c8ce-4c9d-a0f7-eada0db5104f>